

COMUNICADO Nº 9

INICIO JORNADA DE CLASES Y AUSENCIA A LAS PRUEBAS CALENDARIZADAS

ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS:

Junto con saludarlos, damos a conocer a ustedes que, con un propósito formativo, realizaremos algunas modificaciones que se implementarán a partir de mañana martes 18 de julio en nuestro colegio, las que sin duda creemos repercutirán positivamente en el bienestar y en los aprendizajes de nuestros estudiantes, así como también, en la creación de hábitos y disciplina.

INICIO JORNADA DE CLASES:

A partir de mañana martes 18 de Julio, el portón de calle Orrego, por donde ingresan los alumnos de tercero básico a cuarto medio, se cerrará a las 08:00 hrs y los atrasos comenzarán a regir a partir de las 08:01 hrs, entendiendo que las clases comienzan a las 08:00 en el aula. Los alumnos atrasados deberán ingresar por secretaría, donde se les registrará el atraso respectivo. Si los atrasos son reiterativos la inspectora general citará al apoderado a una entrevista personal, dando así cumplimiento a nuestro reglamento interno.

Con preocupación hemos observado durante el primer semestre la gran cantidad de atrasos de nuestros estudiantes, la que no solo perjudica al alumno atrasado, sino que al resto de sus compañeros, ya que se interrumpe el normal desarrollo de la clase y la praxis de los docentes.

AUSENCIA A LAS PRUEBAS CALENDARIZADAS

Como es de conocimiento público, el Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación, solicitaron a los establecimientos educacionales, debido a las enfermedades respiratorias y el colapso del sistema de salud, flexibilizar la petición de certificados médicos ante la ausencia a clases de un alumno.

La evaluación que hemos realizado como colegio, no ha sido favorable, pues evidenciamos que muchos estudiantes comenzaron a faltar a clases los días de evaluación de manera indiscriminada. Por esta razón, mientras esté vigente esta indicación ministerial (31 de Agosto), cada vez que un estudiante falte a una evaluación, si el apoderado no cuenta con el certificado médico, tendrá la obligación de justificar dicha ausencia mediante un correo electrónico dirigido al profesor de asignatura, con copia al profesor jefe, al jefe de utp (cbarrios@colegiocastillayaragon.cl) y a la inspectora general (inspectoria@colegiocastillayaragon.cl) de nuestro colegio, de lo contrario se aplicará el artículo 4 de nuestro reglamento de evaluación y promoción.

NOTA:

Ambas medidas fueron consensuadas en la jornada de evaluación del primer semestre llevada a cabo el jueves 28 de junio. Se dieron a conocer a todos nuestros estudiantes en la formación general del día de hoy.

Atentamente
Equipo Directivo
Colegio Castilla y Aragón